

Río Gallegos, 27 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76.938/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota interpuesta por la alumna Adriana Alejandra VIDELA perteneciente a las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE mediante la misma solicita el reconocimiento de horas de campo;

QUE obran certificaciones correspondientes a las actividades por las cuales solicita tal reconocimiento;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica;

QUE obra Nota N° 365/22 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de que se expida sobre el particular;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°. - DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará el reconocimiento de horas de campo de la alumna Adriana Alejandra VIDELA (D.N.I. N° 25.592.035), perteneciente a las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía, a los docentes: Prof. Mónica NORAMBUENA, Prof. Pablo GODOY y Prof. Silvia LUNA en carácter de titulares y al Prof. Julio SOTO como suplente. -

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los integrantes de la Comisión Ad-hoc, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la alumna, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE. -



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano

UNPA

UNPA UARG